

A LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 76, en relación con el artículo 75.6, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el proyecto de Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León, así como la Memoria referente al mismo, a los efectos de que se emita el correspondiente informe en el plazo de 10 días y se remita a los órganos colegiados adscritos que resulten preceptivos.

Valladolid,
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Ángel María Marinero Peral

